

ADM 1378/16

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 605.- En la Provincia de San Luis a VEINTINUEVE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA y LILIA ANA NOVILLO y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. GLORIA OLGA SOSA LAGO DE TARAZI, llamada a integrar el Superior Tribunal de Justicia por Resolución N° 74-STJSL-SA-2016.-

DIJERON: Visto el informe del responsable de mantenimiento, Sr. Cristian Suarez, en el cual manifiesta la necesidad de efectuar tareas para redistribuir y funcionalizar espacios destinados a distintas dependencias ubicadas en el primer subsuelo del edificio de calle Rivadavia N° 340 así como la reparación de sanitarios ubicados en el mismo sector.-

Que verificada la necesidad planteada, y teniendo en cuenta que la realización de dichas tareas permitirán optimizar el uso del escaso espacio del que se dispone, se procedió a elaborar proyecto técnico de las obras a realizar, habiéndose efectuado los cálculos correspondientes y arribado a un presupuesto oficial que asciende a la suma de Pesos ciento noventa y siete mil quinientos veintidós.-

Que ante ello y dado lo dispuesto por Acuerdo N° 430/2015 resulta necesario llevar a cabo un proceso de Licitación Privada a efectos de adjudicar la obra de “Remodelación y refacción de áreas para redistribución de dependencias”.-

Por lo expuesto, y de conformidad a lo establecido en los Arts. 214 inc. 8 de la Constitución Provincial, 97 inc. b) de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público, en la Ley de Obras Públicas VIII-0257-2004, y en el punto I inc. b) del Acuerdo 430/2015.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a Dirección Contable y de Personal a llamar a Licitación Privada N° 01/17 para la realización de la obra “Remodelación y refacción de áreas para redistribución de dependencias”, según se detalla en el Pliego de Condiciones Particulares que obra en Anexo.-

II) ESTABLECER que la apertura de la referida Licitación tendrá lugar el día 10 de Enero del año 2017, a la hora 11:00 (once) en la Dirección Contable y de Personal del Excmo. Superior Tribunal de Justicia sito en calle 9 de Julio N° 934, Edificio Palacio de Justicia, planta baja.

III) IMPUTAR preventivamente en la partida presupuestaria del ejercicio 2017 la suma de Pesos ciento noventa y siete mil quinientos veintidós (\$ 197.522,00) en Servicios no Personales, Partida Principal Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales, del programa Administración de Justicia Provincial Primera Circunscripción.

Con lo que se dio por finalizado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.

DC

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

UBICACIÓN: RIVADAVIA N° 340 – SAN LUIS

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 DÍAS CORRIDOS

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL LLAMADO

El PODER JUDICIAL de la Provincia de San Luis, invita a LICITACION PRIVADA para la ejecución de la obra Denominada **REMODELACION Y REFACCION DE AREAS PARA REDISTRIBUCION DE DEPENDENCIAS – MEDICOS FORENSES – ASUNTOS JUDICIALES – INSTRUCCION II – CONTRAVENCIONAL - SANITARIOS - PODER JUDICIAL- RIVADAVIA 340- Ciudad de San Luis.-**

Documentación que deberá adjuntarse al momento de la presentación:

a) Las Empresas tomarán en su consideración para calcular sus ofertas y como único sistema de medición y certificación el de AJUSTE ALZADO para todos los rubros integrantes del proyecto.-

Ello implica que no se reconocerán bajo ninguna circunstancia "imprevistos de obra" cualquiera sea su origen. De esta manera se aclara que las empresas oferentes al presentar su documentación han tomado previo conocimiento de las obras a realizar y toda otra circunstancia que pueda afectar el desarrollo de las obras, por lo que su oferta incluirá invariablemente todos los trabajos a ejecutar.-

Toda la información que al respecto se adjunte en el presente pliego no exime al oferente de realizar sus propias averiguaciones y obtener las constancias pertinentes a los fines de la formulación de la propuesta.

Todos los trabajos emergentes de dichas tramitaciones, tanto internos como externos a la obra; como así también la inversión que ello demande se considerarán incluidos en la Propuesta.

Para todos los casos tanto la mano de obra como los materiales a utilizar serán de primera calidad.

Las cantidades especificadas deberán ser consideradas como indicativas y base para el presupuesto de la oferta. La forma de ejecutar los trabajos para cada ítem será conforme a las especificaciones técnicas generales.

Lo establecido en el presente pliego referido a materiales, elementos, sistemas, provisión de artefactos y forma de ejecución, son los mínimos exigidos, cada oferente puede proponer en el momento de la LICITACION, niveles de terminación y confort que resulten similares o superadores a los determinados. En aquellos rubros donde no se especifiquen niveles de terminación; se entenderá que la propuesta está a exclusivo cargo del oferente debiendo elaborarse un proyecto que asegure su ejecución y pleno funcionamiento.

b) Se deja constancia que todas las presentaciones y demás elementos se regirán por las disposiciones que fija la Ley de Obras Públicas de la Provincia de San Luis Nro. 5456, sus decretos reglamentarios, decretos del Poder Ejecutivo y Leyes o Normas conexas.-

Para todas las omisiones en la documentación oficial, el Oferente elaborará el proyecto ejecutivo completo.-

En definitiva el PROPONENTE cotizará la totalidad de los trabajos para dejar en funcionamiento las obras proyectadas a través de su proyecto ejecutivo o a las indicaciones que dentro del marco contractual imparta el COMITENTE.-

1.- PRESENTACIÓN

Toda la documentación deberá presentarse, EN TAMAÑO OFICIO, debidamente ENCARPETADA, FOLIADA Y ORDENADA.

La presentación se efectuará en un todo de acuerdo a lo exigido en el Pliego General Único de Bases y Condiciones y a lo detallado en el presente Pliego Particular.-

Los oferentes deberán presentar un **SOBRE EXTERIOR CERRADO** conteniendo:

A) Carta de presentación redactada de acuerdo a los términos del modelo que se adjunta en los anexos del presente pliego, en la cual el oferente declarara pleno conocimiento y acatamiento de todo lo establecido en el mismo, comprometiéndose al estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización-VER ANEXO

B) Modelo de propuesta-VER ANEXO

C) Planilla de cómputo y presupuesto, desglosando ítems y subítems completos y detallando coeficiente de impacto; plan de trabajos y curva de inversiones en pesos y en porcentajes.

D) Pliego firmado.-

E) Memoria descriptiva y especificaciones técnicas, planos firmados.-

2.- PLAZOS

De ejecución: **30**días corridos.-

3.- ETAPAS DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

PRIMERA ETAPA

Documentación técnica que las Empresas deberán presentar al momento de la presentación se registrará por lo descrito en el artículo 1 "Presentación" del presente pliego.-

SEGUNDA ETAPA

Documentación técnica aclaratoria y/o complementaria que el oferente deberá presentar antes del informe final de la Comisión Evaluadora.

- Documentación aclaratoria y/o complementaria requerida.-
- Presentación de documentación municipal con aprobación previa.

4.- INSTALACIÓN PARA EL PERSONAL OBRERO – PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE

El contratista elaborará un "Plan de Seguridad e higiene de obra" en el que especificará los criterios y metodología a aplicar dentro de la legislación vigente y detallará los elementos a utilizar para la prevención de accidentes, de acuerdo al siguiente detalle:

LEY N° 19.587 DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA NACIÓN

Decreto N° 351/79 reglamentario Ley N° 19.587 y sus modificatorias.

LEY N°24.557 SOBRE RIESGOS DE TRABAJO

Decreto 911/96-Reglamentario de Higiene y Seguridad en el Trabajo para la Industria de la Construcción

Será responsabilidad del Contratista Principal de la obra, como así también de aquellos que trabajen en carácter de Subcontratistas total o parcial en la ejecución de la misma.-

5.- REPRESENTANTE TÉCNICO

El Contratista es responsable a través de la conducción técnica de la obra, deberá contar en la misma con la presencia permanente de un Representante Técnico con título profesional de especialidad acorde con los trabajos a realizar y con habilitación acordada por el Consejo Profesional competente.

6.- VIGILANCIA SEÑALIZACIÓN Y ALUMBRADO DE LA OBRA

El CONTRATISTA mantendrá la vigilancia permanente hasta la Recepción de la obra.

El CONTRATISTA colocará luces de peligro y elementos según indique el plan de seguridad para evitar transferir responsabilidades de terceros contra la Administración.-

7.- LIMPIEZA DE OBRA

Durante la ejecución de las obras, el Contratista deberá mantener limpio y despejado de residuos el sitio de los trabajos.

Cuando el lugar de la obra no se mantuviera en buenas condiciones de limpieza, la Inspección impondrá términos para efectuar la misma.

8.- ORIGEN DE LOS MATERIALES.

Los materiales a emplear serán preferentemente de origen provincial

9.- CALIDAD DE LA OBRA

El Contratista estará obligado a usar métodos, materiales y enseres que, a juicio de la Inspección, aseguren la calidad satisfactoria de la obra y su terminación dentro del plazo contractual.

Si en cualquier momento, antes de iniciarse los trabajos o durante el curso de los mismos, los métodos, materiales y/o enseres que adopte el Contratista resultaren inadecuados a juicio de la Inspección, ésta podrá ordenarle que perfeccione esos métodos y/o enseres o que los reemplace por otros más eficientes.

El silencio de la Inspección sobre el particular, no exime al Contratista de la responsabilidad que le concierne por la mala calidad de las obras ejecutadas o por la demora en terminarlas.

Asimismo, la Inspección podrá rechazar todos los trabajos en cuya ejecución no se hayan empleado los materiales especificados y aprobados o cuya mano de obra sea defectuosa o que no tenga la forma, dimensiones o cantidades determinadas en las especificaciones y en los planos de proyecto.

En estos casos será obligación del Contratista la demolición de todo trabajo rechazado y la reconstrucción pertinente de acuerdo a lo que contractualmente se obligó, todo esto por su exclusiva cuenta y costo, sin derecho a reclamo alguno ni a prórroga del plazo contractual y sin perjuicio de las penalidades que pudieran ser aplicables.

10.- FORMA DE PAGO

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días de la fecha de factura, mediante pago electrónico a la cuenta del adjudicatario.

11.- ANTICIPO FINANCIERO

Se ha previsto el otorgamiento de un anticipo financiero del 20 % del monto de contrato, el cual se certificará en las condiciones establecidas en los Pliegos.-

12.- PLAZOS

De iniciación de las obras: el plazo se computará a partir de la perfección del contrato, labrándose el acta correspondiente.-

De garantía de obra: se fija en TRESCIENTOS SESENTA (360) días corridos a partir del Acta de Recepción Provisoria sin observaciones.- (ART. 64 de la Ley N° VIII-0257-2004).-

MEMORIA DESCRIPTIVA

La obra a ejecutarse trata de la **REMODELACION Y REFACCION DE AREAS PARA REDISTRIBUCION DE DEPENDENCIAS – MEDICOS FORENSES – ASUNTOS JUDICIALES – INSTRUCCION II – CONTRAVENCIONAL - SANITARIOS - PODER JUDICIAL, RIVADAVIA 340, Ciudad de San Luis.-**

Las refacciones se llevarán a cabo en distintos sectores del 1° Subsuelo de dicho edificio.-

Cada caso se atenderá de manera particular según la siguiente descripción:

1.- AREA EX CONTRAVENCIONAL – MEDICOS FORENSES:

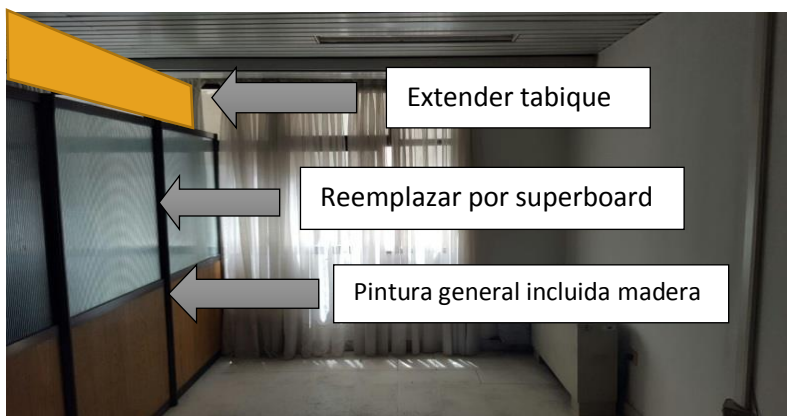
La intervención trata de la re funcionalización del área, para que pasen a prestar servicios los médicos forenses, se realizará en las dos salas.-

En el primer sector existen 2 dependencias:

1. **Ex mesa de entrada:** en este sector el oferente deberá cotizar la demolición de toda el área de mesa de entrada y oficina intermedia.- Manteniendo solo las dos oficinas que dan al patio interno oeste, siendo una, de tabiquería de aluminio y otra de tabiquería opaca.-

Se procederá a realizar la pintura general de todos los ambientes, solo quedará excluida la pintura de la perfilería de aluminio y las ventanas existentes que dan al patio interno Este, por tratarse de aluminio anodizado y encontrarse en buen estado.-

Se procederá a realizar el pulido de los pisos graníticos de todo el sector.-



2. **Área de despachos:** existen 2 oficinas realizadas con tabiques de aluminio anodizado color marrón.

El oferente deberá realizar dos propuestas para realizar la modificación en este sector:

1. Se cotizará el reemplazo del vidrio por una placa de superboard, para conseguir la reserva que un médico forense necesita, como así también la

extensión de esta tabiquería hasta la altura del cielorraso, utilizando para este fin, la tabiquería que se extraerá de los otros sectores, realizando el cerramiento superior con superboard.-

2. Como segunda propuesta el oferente cotizará la demolición de estos tabiques y la ejecución a nuevo de un tabique doble tipo Durlock, con las correspondientes puertas.- En la cotización de esta propuesta pueden reutilizarse las puertas existentes en las oficinas.-

En ambas propuestas debe tenerse en cuenta que debe realizarse la pintura general de todos los ambientes.- Solo quedará excluida la pintura de la perfilería de aluminio y las ventanas existentes que dan al patio interno este, por tratarse de aluminio anodizado y encontrarse en buen estado.-

Se procederá a realizar el pulido de los pisos graníticos de todo el sector.-

ENTRE EL AREA N° 1 Y N° 2 EXISTE ACTUALMENTE UNA PUERTA DE VINCULACION QUE DEBERA QUITARSE Y CERRAR DICHO VANO.-



Cerrar puerta de vinculación entre salas.-



Tabique patio Este a conservar

Remoción de tabiques

2.- PASILLO CENTRAL

Se deberá extraer el box existente en la parte central del pasillo para poder ampliar el espacio y generar una mesa de entrada para el Juzgado de Instrucción II.-

Se procederá a realizar un pulido del piso parcial del sector a efectos de emparejar el color del piso en ese sector donde se encontraba localizado el tabique.-

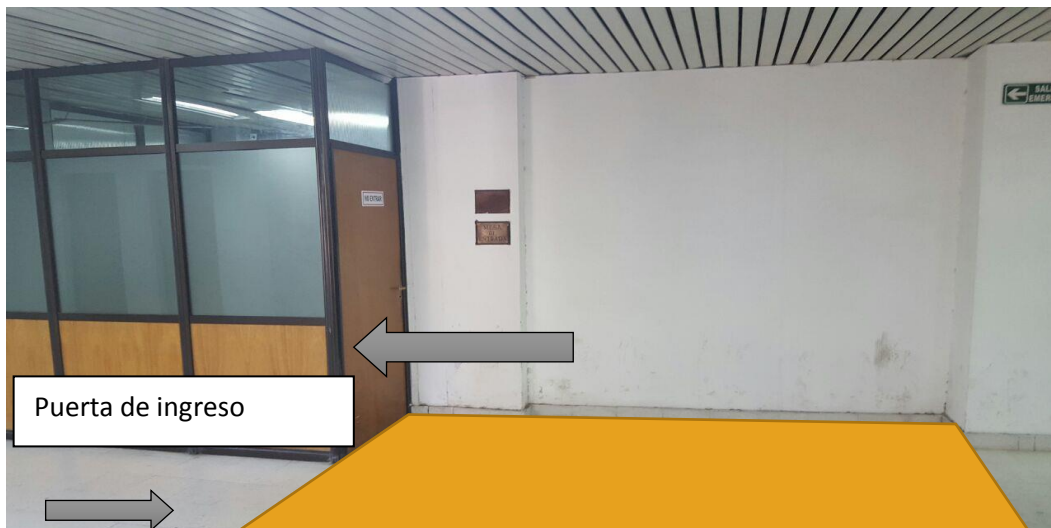


Extracción de tabiquería en pasillo central.- posterior pulido del piso granítico.-

Se procederá a realizar un box de tabique tipo Durlock a efectos de realizar la mesa de entrada del **Juzgado de Instrucción N° II**. La misma será a continuación de la puerta existente e irá de columna a columna y ocupará 2.20 cm a 2,50 sobre el pasillo, colocando una puerta de entrada en el frente Oeste de dicha habitación.-

Se procederá a colocar un artefacto de iluminación tipo fluorescente, como así también la conexión eléctrica de 3 tomacorrientes sobre el tabique y la red de datos, que será ejecutada por el cielorraso, descendiendo por el tabique a la altura de trabajo.-

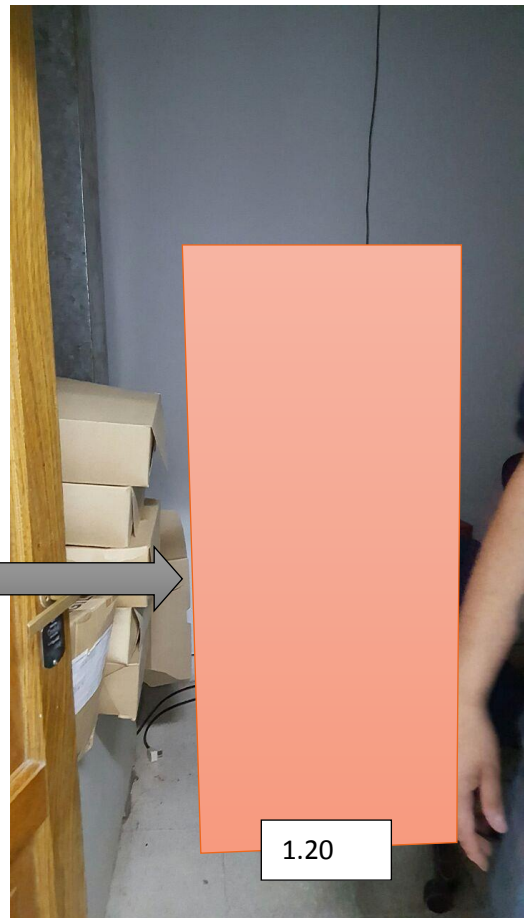
El pasillo central deberá quedar de 2,50 m de ancho.-



3.- JUZGADO DE INSTRUCCIÓN II

Se procederá a realizar una vinculación entre una oficina interna del Juzgado de Instrucción II, con un sector de pasillo contiguo, para mejorar la funcionalidad interna de esta repartición. La misma será solo la apertura de un vano de 1,20 m de ancho por la altura de dintel de todas las aberturas de área.- Se terminará con revoque grueso y fino y posteriormente se realizará la pintura de todo el Juzgado.-

Apertura de vano de vinculación entre áreas.-

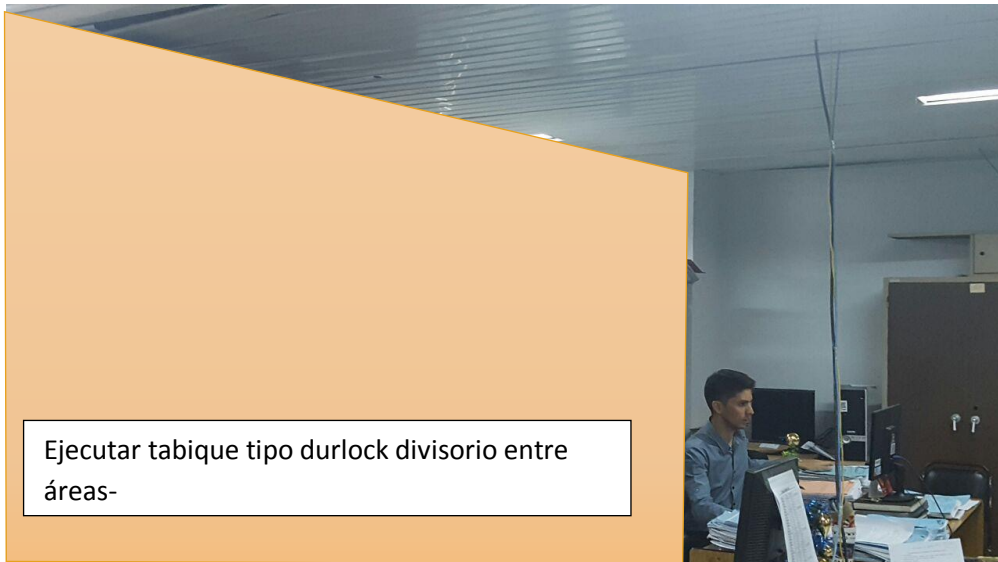


4.- CONTRAVENCIONAL E INSTRUCCIÓN II

Se procederá a realizar un tabique divisorio hasta el cielorraso en sentido Este - Oeste, siguiendo la actual división de muebles. Estos dos sectores perderán la vinculación totalmente es por ello que se deberá agregar un equipo de aire acondicionado central al sector que quede aislado del sistema de acondicionamiento.- En la parte posterior funcionará el Juzgado de Instrucción N° II y en la parte delantera el Juzgado Contravencional.-

Al sector del Juzgado Contravencional se le abrirá una puerta al Este posterior a la columna.-

Posteriormente a la ejecución de estas tareas mencionadas se realizará la pintura general de todo el Juzgado Contravencional.-



Ejecutar tabique tipo durlock divisorio entre áreas-

5.- SANITARIOS

Existen dos grupos sanitarios frente a esta área, se procederá a realizar una refacción integral de los mismos, reemplazando y completando los artefactos y elementos deteriorados.-

Se procederá a colocar un extractor en cada baño sobre el cielorraso, con el correspondiente caño de ventilación hacia el patio sur que se detalla en la imagen. La conexión de los extractores se realizará conjuntamente con el encendido de la luz.-



Extracción de los olores conducida hacia patio sur, mediante conducto.-

En los sanitarios se realizara el recambio de los espejos y se realizara el zócalo de las mesadas de 10 cm, de granito gris ídem al existente, pulido, para mejorar la terminación y vista de los mismos.

En caso de tener que cambiar algún cerámico, por algún mal funcionamiento, de alguna conexión, se ejecutara la reparación de la misma y se acordara con la inspección el tipo de cerámico a colocar.-

Se procederá a una limpieza extrema de los dos sanitarios, a efectos de relucir nuevamente las superficies, también se realizará la pintura de los sectores sin cerámicos.- Se limpiaran las juntas entre cerámicos y se limpiara el piso con productos abrasivos para eliminar el exceso de suciedad.-



ESPECIFICACIONES TECNICAS

TRABAJOS PRELIMINARES Y TAREAS COMPLEMENTARIAS.

1.-DEMOLICION

Demoliciones y Desmontes: Generalidades

El Contratista tendrá a su cargo la demolición y desmonte de los sectores afectados a la obra, el desmonte de todos los elementos indicados en pliego y el retiro de los mismos a fin de materializar los trabajos correspondientes a la obra a ejecutar, debiendo retirar dichos elementos y el producto de estos trabajos dentro de las 24 horas de la obra. Los trabajos especificados en este capítulo comprenden todas las demoliciones indicadas en el pliego. Además de estas indicaciones, deberán ejecutarse todas las demoliciones que no estén indicadas y sean necesarias por razones constructivas pese a que no se enumeren en el listado de tareas.

2.-TABIQUES TIPO DURLOCK

Construir tabique de Durlock con emplacado en ambas caras en seco de placas de roca de yeso cuya altura será la equivalente al cielorraso de altura desde nivel de piso terminado y su espesor final será de 9,5 cm. El Contratista deberá prever el almacenaje de las placas y elementos de modo tal que estén absolutamente preservados de golpes, alabeos, torceduras, etc. tal efecto evitará apilamientos excesivos que puedan deformar las piezas. Estas deberán conservarse en sus envoltorios de provisión hasta su uso. El Contratista será responsable de sustituir todos aquellos paneles o elementos que puedan ser observados por la Inspección, por presentar deformaciones o alteraciones de su textura.

3.- REVOQUES IMPERMEABLES

Se ejecutarán revoques azotados impermeables según surja las especificaciones del presente pliego. El azotado impermeable deberá ser perfectamente continuo en toda la extensión del paramento.

Se utilizará una mezcla hidrófuga formada por 1 parte de cemento y 3 partes de arena fina, con el agregado de un hidrófugo químico inorgánico de marca reconocida, del tipo Sika 1 o calidad equivalente, disuelto al 10% en el agua con la que debe prepararse la mezcla.-.

4.-REVOQUES GRUESOS Y ENLUCIDOS

El Contratista deberá realizar los revoques gruesos y enlucidos según se indica en el pliego. Los sectores a revocar se limpiarán esmeradamente raspando la superficie, despreciando las partes no adherentes y abrevando el paramento con agua. Antes de comenzar el revocado de un paramento, el Contratista verificará el perfecto aplomado de los planos y el paralelismo de las mochetas o aristas, según corresponda.

Para cualquier tipo de revoque, el Contratista preparará las muestras que la Inspección de Obra requiera hasta lograr su aprobación, siguiendo en todo las indicaciones de las planillas de locales, frentes, cortes, etc.

Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebarbas u otros defectos cualesquiera, y las aristas serán perfectamente rectas.

Los jaharros de base para enlucidos se realizarán con un mortero constituido por una (1) parte de cemento de albañilería y cinco (5) partes de arena. Los jaharros de base para recibir el enlucido se prepararán con un mortero constituido por una (1) parte de cemento de albañilería y tres (3) partes de arena.

5.-PINTURAS

GENERALIDADES

Todas las obras deberán ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de base, pintura, esmalte, etc., debiéndose notificar a la Inspección de Obra cuando se vaya a aplicar cada mano. Las diferentes manos se distinguirán dándoles distintos tonos del mismo color, salvo en las pinturas que precisen un proceso continuo. Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que las superficies tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc. Si por deficiencia en el material, mano de obra o cualquier otra causa, no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección de Obra, el Contratista dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto.

El Contratista deberá realizar previamente a la ejecución de la primera mano de pintura, las muestras de color y tono que la Inspección de Obra le solicite. De no responder la pintura a la muestra aprobada se harán repintar las estructuras a solo juicio de la Inspección de Obra

AL LÁTEX SOBRE SUPERFICIES INTERIORES

Valen todas las especificaciones y consideraciones generales indicadas en el ítem anterior.

Previo a la ejecución de los trabajos de pintura, la Contratista deberá efectuar todos los trabajos de reacondicionamiento de las superficies de los muros, aristas, etc., según le indique la Inspección de Obra.

Se utilizará pintura al látex acrílico para interiores o exteriores, según se indique, de acabado mate, del tipo loxon mate exterior e interior, marca: SERWIN WILLIAMS, o calidad equivalente.

El procedimiento a seguir para la preparación y tratamiento de las superficies será el siguiente:

Rasquetear y remover todas las pinturas y partículas flojas

Dar una mano de fijador al agua (en el interior), y al aguarrás (en el exterior), con base de color

Reparar los sectores flojos con revoque fino tipo stuko o similar calidad en el interior.

Aplicar las manos de pintura al látex necesarias para su correcto acabado. La primera se aplicará diluida con 10 % de agua y las siguientes puras

PLANILLA MODELO DE COTIZACION

COMPUTO Y PRESUPUESTO				
REMODELACION Y REFACCION DE AREAS PARA REDISTRIBUCION DE DEPENDENCIAS – MEDICOS FORENSES –				
ITEM	UNID	CANT	\$/UNITARIO	TOTAL\$
AREA EX CONTRAVENCIONAL – MEDICOS FORENCES:				
TRABAJOS PRELIMINARES				
Extraccion de tabiques	m2			
Retiro de escombros + Costo contenedores	unid			
Extraccion de marco de puerta	unid			
MAMPOSTERIA				
Ladrillo 18X18X33	m2			
REVOQUE				
Revoque grueso y fino hidrofugo	unid			
TABIQUERIA				
Tipo durlock - el oferente debera cotizar las 2 alternativas	m2			
CARPINTERIA				
Refaccion de carpinteria existente - pintura y colocacion	un			
PISOS				
Pulido	m2			
PINTURA				
Pintura latex Interior	m2			
AREA PASILLO CENTRAL				
Extraccion de tabiques	m2			
Pulido de pisos	unid.			
Pintura de frente de tabique	m2			
Mesa de entrada Juzgado de Instrucción II				
TABIQUERIA				
Tipo durlock -	m2			
Carpinteria				
Puerta de acceso	unid			
Instalacion Electrica				
Bocas	unid			
PINTURA				
Pintura latex interior	m2			
INTERIOR JUZGADO DE INSTRUCCIÓN II				
TABIQUERIA				
Apertura de vano 1,20 m de ancho - y terminacion	m2			
Tabiqueria de cierre Durlock	m2			
Aire acondicionado				
Equipo idem a los existentes - instalacion	unid			
PINTURA				
Pintura latex interior	m2			
2 GRUPOS SANITARIOS				
ARTEFACTOS				
Inodoros y mingitorios - RECAMBIO DE ARTEFACTOS ROTOS O FALTANTES	unid			
zocalo de granito 10 cm	ml			
Refaccion de instalacion Sanitaria Limpieza	unid			
Provisión y colocación de extractores	unid			
TOTAL DE REFACCIONES Y REFUNCIONALIZACIONES				

ANEXO I MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Lugar y fecha

SR. DIRECTOR DE LA

Dirección Contable y de Personal

9 DE JULIO N° 934

SAN LUIS

La razón social con domicilio legal en la ciudad de San Luis, calle :..... N°, solicita ser admitida en la Licitación privada N° /00, para la ejecución de la Obra:a realizarse el díade de 2.016, a lashoras.-

A tales efectos declara conocer y aceptar en todas sus partes el contenido de la documentación de la Licitación, incluyendo Pliegos General Único de bases y Condiciones, Condiciones Particulares, aclaraciones con o sin consulta y todos los anexos, adjuntando los documentos exigidos.-

Se compromete a otorgar estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización.-

Declara asimismo que mantiene su oferta por el término de NOVENTA (90) días en la forma especificada en el Pliego de Condiciones Particulares.-

Representante Técnico

Representante Legal

ANEXO II MODELO DE PROPUESTA

Lugar y Fecha:

SR. DIRECTOR DE LA

Dirección Contable y de Personal

9 DE JULIO N° 934

SAN LUIS

El/Los que suscriben:.....

....., en nombre y por cuenta de la Empresa:, fijando domicilio en esta Ciudad, en Calle:.....N°....., después de haber tomado conocimiento de todas las piezas que componen el Legajo preparado para el Proyecto y Construcción de:en la Localidad de:de esta Provincia de San Luis, ofrece y se compromete a realizarlas totalmente, en un todo de acuerdo con las Leyes y decretos que las Condiciones Particulares establecen para el presente llamado a Licitación PRIVADA, por la suma total de PESOS:(\$), cuyo detalle discriminativo por ítem o por rubro de los trabajos necesarios a la ejecución se adjunta, confeccionado según modelo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Saludo a Ud., muy atentamente.-

Representante Técnico

Representante Legal